



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 02

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 02 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2024, se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal #02. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día miércoles treinta y uno de enero del año 2024, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las diez de la mañana (10:00 am). **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO:** Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #11-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar la Rendición de Cuentas GL acumulada al Cuarto Trimestre del año 2023. **ACUERDO MUNICIPAL #12-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar el Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre acumulado del año 2023. **ACUERDO MUNICIPAL #13-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el informe mensual de actividades realizadas del mes de enero 2024, presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal. **ACUERDO MUNICIPAL #14-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar ayuda económica de L. 5,000.00 a la señora Gertrudis Osminda Guzmán Enamorado con identidad #1615-1975-00054 para compra de pañales, leche, alimentos, entre otros; para su hija Cintia Dinora Enamorado Guzmán con identidad #1612-2002-00171, ya que ella es una persona discapacitada y de escasos recursos. **ACUERDO MUNICIPAL #15-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar ayuda económica de L. 5,000.00 a la señora Maira Cristina Ponce López con identidad #1615-1987-00051, para compra de medicamentos a su hija discapacitada Ruth Abigail Enamorado Ponce con identidad #1615-2017-00084, ya que fue diagnosticada con Síndrome de Reix etapa 1, y son personas de escasos recursos. **ACUERDO MUNICIPAL**

#16-2024. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar ayuda económica de L. 4,000.00 a la señora Claudia Verónica Juárez con identidad #1622-1982-00081 para compra de pañales, leche y alimentos para su hija discapacitada Soany Alejandra Juárez Juárez con identidad #1615-2002-00093, ya que ella es una madre soltera de 3 hijas y de escasos recursos. **ACUERDO MUNICIPAL #17-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar ayuda económica de L. 8,000.00 a la señora Olga Lidia Zaldivar con identidad #1620-1973-00561 para poder realizarle una cirugía urgente a su esposo Saul Antonio Rodríguez con identidad #1615-1967-00044, debido a que fue diagnosticado con un tumor canceroso en su órgano sexual por lo que necesita una circuncisión y amputación, ellos son una familia de escasos recursos económicos por lo que no pueden costear el total de los gastos. **UNDECIMO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las once y cincuenta de la mañana (11:50 am). Y firman para constancia. Firma y sello del Alcalde Municipal J Andrés Gutiérrez Pérez, Firma de la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Firma de Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor (a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 06 de marzo del año 2024.


Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC S. B
HONDURAS, C. A.
municelilac@hotmail.com



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 04

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 04 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2024, se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 04. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día jueves quince de febrero del año 2024, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, presidida por el Alcalde Municipal J Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor (a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación por parte de los juzgados, Regidor (a) Segundo Lilian Lucia Teruel, Regidor (a) Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor (a) Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor(a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las tres de la tarde. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO: Acuerdos y Resoluciones. ACUERDO MUNICIPAL #18-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Agregar al Plan de Arbitrios 2024 la tarifa de Lps. 300.00 diarios por el cobro de permiso eventual de venta de cerveza. **ACUERDO MUNICIPAL #19-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria #02 del año 2024, el cual es ampliación presupuestaria por incremento de transferencias para el año 2024, según oficio 001 DFM-2024.

EXPEDIENTE 446		
INGRESO		
Ampliación presupuestaria por incremento de las transferencias para el año 2024 según oficio 001 DFM-2024	18.1.1.01.01.01 11-001-01	1,150,093.36
Ampliación presupuestaria por incremento de las transferencias para el año 2024 según oficio 001 DFM-2024	22.1.1.01.01.01 11-001-01	4,600,373.46
	TOTAL DE INGRESO	5,750,466.82
EGRESO		
Jornales	01 00 000 004 000 12200 11-001-01	210,000.00
Suministro de energía eléctrica	01 00 000 004 000 21110 11-001-01	20,000.00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	01 00 000 004 000 23100 11-001-01	70,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles	01 00 000 004 000 23360 11-001-01	80,000.00
Publicidad y propaganda	01 00 000 004 000 25610 11-001-01	40,000.00
Viáticos nacionales	01 00 000 004 000 26210 11-001-01	40,000.00
Productos, alimentos y bebidas	01 00 000 004 000 31110 11-001-01	50,000.00
Productos de papel y cartón	01 00 000 004 000 33100 11-001-01	70,000.00
Llantas y cámaras de aire	01 00 000 004 000 34400 11-001-01	30,000.00
Tintas, pinturas y colorantes	01 00 000 004 000 35500 11-001-01	20,000.00
Gasolina	01 00 000 004 000 35610 11-001-01	50,000.00
Diesel	01 00 000 004 000 35620 11-001-01	100,000.00
Elementos de ferretería	01 00 000 004 000 36930 11-001-01	50,000.00
Elementos de limpieza y aseo personal	01 00 000 004 000 39100 11-001-01	50,000.00
Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	01 00 000 004 000 39200 11-001-01	50,000.00
Útiles y materiales electrónicos	01 00 000 004 000 39300 11-001-01	20,093.37

Comisiones y gastos bancarios	01 00 000 004 000 29100 11-001-01	10,000.00
Transferencias y subsidios al sector salud	11 00 000 001 000 55110 11-001-01	122,663.39
Mejoramiento de viviendas en la comunidad Valle de la Cruz	11 04 004 000 001 47110 11-001-01	80,000.00
Mejoramiento de viviendas en la comunidad de Crucitas	11 04 006 000 001 47110 11-001-01	80,000.00
Mejoramiento de viviendas en la comunidad de El Capulín	11 04 007 000 001 47110 11-001-01	60,000.00
Capacitación de derechos humanos y género a las mujeres (eje de prevención de violencia)	12 00 000 001 000 54200 11-001-01	57,504.67
Fortalecimiento a las iniciativas de las mujeres para promover la economía	12 00 000 002 000 54200 11-001-01	86,257.00
Fomentar el empoderamiento de las mujeres en las esferas sociales, económicas y políticas	12 00 000 003 000 54200 11-001-01	28,752.33
Brindar atención directa a la salud integral de la mujer	12 00 000 004 000 54200 11-001-01	57,504.67
Promover la educación formal y no formal para las mujeres en condición vulnerable	12 00 000 005 000 54200 11-001-01	28,752.33
Fomentar las prácticas agrícolas y mitigación del cambio climático con las mujeres	12 00 000 006 000 54200 11-001-01	28,752.33
Celebración de semana santa y navidad	13 01 000 002 000 54200 11-001-01	100,000.00
Mantenimiento vial de carreteras no pavimentadas del municipio	13 04 002 001 000 23400 11-001-01	650,093.36
Mantenimiento vial de carreteras en las aldeas	15 01 001 001 000 23400 11-001-01	517,542.01
Transferencias al Tribunal Superior de Cuentas	15 04 000 003 000 55110 11-001-01	57,504.68
Alquiler de equipo de transporte, tracción y elevación	01 00 000 004 000 22220 11-001-01	80,000.00
Gastos de representación en el país	01 00 000 004 000 14300 11-001-01	110,000.00
Construcción de tanque de almacenamiento de agua en la comunidad de la Haciendita	11 03 004 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
Mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de El Capulín	11 03 007 000 001 47210 11-001-01	120,000.00
Perforación de pozo en la comunidad de Valle de la Cruz	11 03 008 000 001 47210 11-001-01	500,000.00
Construcción del kínder de comunidad de El Cimarrón	11 02 004 000 001 47110 11-001-01	400,000.00
Construcción de la cerca perimetral del kínder del Casco Urbano	11 02 005 000 001 47110 11-001-01	200,000.00
Contrapartida para la construcción del Centro de Salud en el Casco Urbano	11 00 002 000 001 47110 11-001-01	400,000.00
Ayudas sociales a personas de escasos recursos económicos	13 03 000 004 000 54110 11-001-01	150,000.00
Fortalecimiento a grupos productores	14 01 000 001 000 54200 11-001-01	575,046.68
Construcción de cunetas en la comunidad Tierra Blanca, Valle de la Cruz y las Crucitas.	13 04 003 000 001 47210 11-001-01	250,000.00

ACUERDO MUNICIPAL #20-2024. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Agregar al Plan de Arbitrios 2024 la tasa de L. 50.00por concepto de tarjeta de solvencia municipal en los siguientes casos: **a.** Personas que no tienen registro tributario y/o que no son residentes en el municipio de Nuevo Celilac y necesitan la Solvencia Municipal para tramites en la municipalidad. **b.** Personas que no poseen bienes inmuebles registrados, son mayores de 65 años de edad y nunca han pagado impuestos municipales.

ACUERDO MUNICIPAL #21-2024. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar ayuda económica de L. 5,000.00 a la señora Delly Maribel Rodríguez Mejía con identidad #1615-1989-00194 para cubrir gastos médicos, ya que debe realizarse una operación en su clavícula a lados derecho y comprar un placa periarticular bloqueada clavícula y sus tornillos, ella es una persona de escasos recursos económicos. **ACUERDO MUNICIPAL #22-2024.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar subsidio de L. 10,000.00 al Grupo de Jovenes organizados "Corazón Altruista" de la aldea Valle de la Cruz, para que puedan desarrollar la feria 2024, que todos los años celebran en mencionada comunidad, en la fecha 05, 06 y 07 de abril del 2024, los fondos recaudados de la actividad serán invertidos en obras en la aldea. **NOVENO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las cuatro y treinta de la tarde. Y firman para constancia. Firma y sello del Alcalde Municipal J Andrés Gutiérrez Pérez, Firma de la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Firma de Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor (a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 01 de marzo del año 2024.



Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal